

## El Impuesto Rosa

Una de las propuestas dentro del Paquete Económico 2022, se encuentra la de eliminar el IVA a productos de higiene menstrual femenina.

En octubre del año pasado, esta propuesta fue rechazada por la Cámara de Diputados, denominada Ley de Menstruación Digna.

El gobierno señala que el proceso de menstruación es una función natural del género femenino, cuyo ciclo se repite cada mes, es por ello por lo que proponen que estos productos estén sujetos en el IVA a tasa de 0%, en una adición de un inciso j) a la fracción I del artículo 20.- A de la Ley del IVA, la cual **se espera una disminución del precio de venta de dichos productos.**

Este impuesto afecta más a las mujeres en situación de pobreza en nuestro país, por ejemplo, niñas y adolescentes que habitan en zonas marginadas el cual perjudica su rendimiento escolar cuando les es imposible acudir a clases, ya no que no cuentan la facilidad o el acceso de poder obtener estos productos, lo cual conlleva a efectos negativos en su higiene y riesgos de su salud.

Sería una buena noticia si se llegase a aprobar esta propuesta, ya que muchas mujeres no cuentan con acceso fácil a estos productos.

Y esperemos algún día México siga los pasos de Escocia, la primera nación del mundo en ofrecer gratis estos productos sanitarios con su iniciativa "fin a la pobreza del período".



**Estamos a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario al respecto.**

Mucho cuidado con el Outsourcing  
En opinión de: **Lic. Héctor David Díaz Soltero**

[Leer artículo](#)